AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

" DURALLANTA SOCIEDAD ANONIMA "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 169'000.000,oo

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 681'000.000,oo

CAPITAL ACTUAL : S/.. 850'000.000,oo

DI : COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día diecinueve (19) de - A g o s t o - de mil novecientos noventa y tres , ante mí , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito , comparece : El señor - Ingeniero Juan José Avellán Arteta , en su calidad de Gerente General de la Compañía Durallanta Sociedad Anónima , según consta de los documentos habilitantes que se agregan .. - El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad de Quito ,. hábil para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega , - cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E N O R N O T A R I O " : En su registro de es-- crituras públicas , sírvase incorporar una de la que -

e.c.c.

aparezca y conste lo siguiente . - P R I M E - -
R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al o-
torgamiento de la presente escritura el Ingeniero Juan
José Avellán Arteta , Gerente General y en esa virtud
Representante Legal de " Durallanta Sociedad Anónima "
tal como consta del nombramiento que se incorpora . -
Es ecuatoriano , lo mismo que los accionistas de la -
Compañía , mayor de edad , casado , domiciliado en Qui
to y hábil en derecho .. - S E G U N D A . - A N-
T E C E D E N T E S . - a) Mediante escritura pública
otorgada en Quito el primero de Octubre de mil nove- -
cientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Noveno
e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieci-
seis de Noviembre del mismo año , se constituyó la Com
pañía " Durallanta Sociedad Anónima " , con un capital
social de Cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,oo).
b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el --
treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cua-
tro , ante el Notario Décimo Noveno e inscrita en el -
Registro Mercantil de Quito el dos de Enero de mil no-
vecientos ochenta y cinco , " Durallanta S. A. " aumen
tó su capital social a la suma de Veinte millones de -
sucres (S/. 20'000.000,oo) y reformó su estatuto so-
cial . - c) Mediante escritura pública otorgada en --
Quito , el veinte y siete de Noviembre de mil novecien
tos ochenta y seis , ante el Notario Vigésimo Octavo -
e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieci-
seis de Diciembre del mismo año , " Durallanta S. A. "

-- aumentó su capital social a la suma de Treinta y o-
cho millones de sucres (S/. 38'000.000,oo) y reformó
su estatuto social . - d) Mediante escritura pública
otorgada en Quito el veinte y cuatro de Julio de mil -
novecientos noventa , ante el Notario Décimo Primero e
inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de
Septiembre de mil novecientos noventa , se aumentó el
capital social de la Compañía a la suma de Ciento se--
senta y nueve millones de sucres (S/. 169'000.000,oo)
y reformó su estatuto social . - e) La Junta General
Universal de Accionistas reunida en Quito el treinta y
uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres , resol
vió entre otras cosas , aumentar el capital social de
la Compañía a la suma de Ochocientos cincuenta millo--
nes de sucres (S/. 850'000.000,oo) y reformar su es-
tatuto social , conforme consta de la copia certifica-
da del acta de dicha Junta que se incorpora . - T E R-
C E R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -
ESTATUTOS . - Con estos antecedentes , el Ingeniero --
Juan José Avellán Arteta , Gerente General de " Dura--
llanta S. A. " y en ejecución de lo resuelto por la -
Junta General de Accionistas referida en el literal e)
de la cláusula anterior , declara : a) Que se a u --
m e n t a el capital social de " Durallanta S. A. " a
la suma de Ochocientos cincuenta millones de sucres (
S/. 850'000.000,oo), esto es en la cantidad de Seis--
cientos ochenta y un millones de sucres (S / . - -

e.c.c.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA 'DURALLANTA S.A.'

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	%	SUSCRIPCION	PAGO EN NUMERARIO	PAGO CON RESERVA POR REVALORIZAC. DEL PATRIMONIO	CAPITAL ACTUAL	%	# DE ACCIONES
1.- JUAN JOSE AVELLAN ARTETA	72,670,000.00	43.00	284,069,000.00	103,469,000.00	180,600,000.00	356,739,000.00	41.969294	356,739
2.- CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA	33,800,000.00	20.00	132,068,000.00	48,068,000.00	84,000,000.00	165,868,000.00	19.513882	165,868
3.- FELIPE XAVIER AVELLAN ARTETA	25,350,000.00	15.00	99,025,000.00	36,025,000.00	63,000,000.00	124,375,000.00	14.632353	124.375
4.- PATRICIA AVELLAN DE FALCONI	20,902,000.00	12.368048	81,631,000.00	29,686,000.00	51,945,000.00	102,533,000.00	12.062706	102.533
5.- ROSARIO ARTETA DE DE-GUZMAN	11,830,000.00	7.00	46,155,000.00	16,755,000.00	29,400,000.00	57,985,000.00	6.821765	57.985
6.- JUAN MANUEL PARRA VACAS	4,448,000.00	2.631952	38,052,000.00	26,997,000.00	11,055,000.00	42,500,000.00	5.000000	42,500
T O T A L E S:	169,000,000.00	100	681,000,000.00	261,000,000.00	420,000,000.00	850,000,000.00	100	850,000

1	2	3
681'000.000,oo) que será pagada por cada accionista -	mediante pago en numerario y con Reserva por Revalori-	zación del Patrimonio ; conforme el siguiente Cuadro -
de Suscripción y Pago del Capital Social :	-	-

-- b) Que se r e f o r m a el artículo quinto de los estatutos sociales , el cual dirá : " A r t í c u l o Q u i n t o . - CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es de Ochocientos cincuenta millones de sucres (S/. 850'000.000,oo), dividido en ochocientas cincuenta mil (850.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una " . - C U A R - - T A . - C U A N T I A . - DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN . - PETICION FINAL AL NOTARIO . - La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital , esto es Seiscientos ochenta y un millones de sucres (S/. 681'000.000,oo) . - Se incorpora copia auténtica del nombramiento de Gerente General de " Durallanta S. A. ", otorgado a favor del Ingeniero - Juan José Avellán Arteta y copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de treinta y uno de -- Marzo de mil novecientos noventa y tres . - El señor - Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de la presente escritura . - - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán , con Matrícula número mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue integramente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - - . -

e.c.c.

C.I.: 17164643-0

FV: 002-130

El Notario:

ESPACIO EN BLANCO

Prot 1 de julio de 1992 - 4 - 5

di 10 copias

DURALLANTA S. A.

PRINCIPAL:

PANAMERICANA SUR KM. 11
APARTADO 2164 CENTRO
TELFS: 613.018 614.905
FAX: 593-2-614905
TELEX: 21313 FRALAN ED
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL:

VIA A DAULE KM. 10 1/2
APARTADO 129 - P
TELFS: 250.984 250.985
FAX:
GUAYAQUIL - ECUADOR

Quito, 1º de Abril de 1.992

Señor:

JUAN JOSE AVELLAN A.

Presente.-

Estimado Señor:

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía DURALLANTA S.A., en sesión llevada a cabo el 1º de Abril del presente año, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en los estatutos de la Compañía, según la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. José Campos Delgado el 1º de Octubre de 1.979, e inscrito legalmente en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1.979.

Ruégole pues aceptar el nombramiento, y proceder a su inscripción.

Atentamente,

ING. CARLOS AVELLAN A.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, a 1º de Abril de 1.992.

SR. JUAN JOSE AVELLAN A.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A Petición de la parte interesada protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Tercera de este cantón a mi cargo, el nombramiento que antecede, de la Compañía, - "DURALLANTA Sociedad Anónima", en una foja útil, y con esta fecha .- Quito a primero de julio de mil novecientos noventa y dos .- firmado).- doctor Roberto Arregui Solano, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON - QUITO .-

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a primero de mil novecientos noventa y dos.

Dr. Roberto A. Arregui C.
NOTARIO

DURALLANTA ... A - 5 ... 6

PANAMERICANA SUR KM. 11
APARTADO ...
TELFS: ... 614.905
FAX: 593 2 ... 4905
TELEX: 21313 ... ED
QUITO - ECUADOR

ACTA Nº 018

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DURALLANTA S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1.993.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Miércoles treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres, a las quince horas, en el local ubicado en Panamericana Sur kilómetro once se reúnen las siguientes personas, Accionistas de DURALLANTA S.A.: Señor Juan José Avellán A., por sus propios derechos, propietario de 72.670 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas; Ing. Carlos Avellán A., por sus propios derechos, propietario de 33.800 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; Ing. Felipe Avellán A., representado por la Srta. Rocío Carvajal A., mediante carta poder, que se incorpora al expediente, propietario de 25.350 acciones, de la misma clase y valor, totalmente pagadas; Señora Patricia Avellán de Falconí, representada por el Sr. Iván Villavicencio, mediante carta-poder, que se incorpora al expediente, propietaria de 20.902 acciones, de la misma clase y valor, totalmente pagadas, Señora Rosario Arteta de De Guzmán, representada por el Sr. Iván Villavicencio, mediante carta-poder, que se incorpora al expediente, propietaria de 11 [illegible] acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas, y Señor Juan Manuel Parra V., por sus propios derechos, propietario de 4.448 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas. Los Accionistas presentes que representan el cien por cien del capital social, acuerdan por unanimidad constituírse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de DURALLANTA S.A., para conocer y resolver lo siguiente: 1) Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 1.992, y los informes del Gerente General y Comisario. 2) Distribución de beneficios sociales. 3) Futuro aumento de capital y reforma de estatutos. 4) Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios. Preside la sesión el Ing. Carlos Avellán A., Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el Señor Juan José Avellán A. Gerente General de ella. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión e inmediatamente pone en consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día, ésto es: Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 1.992, y los informes del Gerente General y Comisario. Luego de haberse analizado y estudiado detenidamente las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1.992, así como de haber leído los informes del Gerente General y Comisario, la Junta los aprueba por unanimidad-

y sin observaciones. Se deja constancia que no votan el Señor Juan José Avellán e Ing. Carlos Avellán A. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del Día, ésto es: Distribución de Beneficios Sociales. Luego de algunas consultas y deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad destinar las utilidades del ejercicio, luego de la participación de los trabajadores, y el pago del impuesto a la renta, así: a Reserva Legal la suma de S/. 20'452.247,66 sucres y el resto, osea la suma de S/. 132'939.609,81 sucres a Reserva Facultativa, en donde se incluye el complemento de utilidades del 10% para el Gerente General y del 5% para el Subgerente General de la Compañía, de la utilidad de la Compañía después de la participación de los trabajadores. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto del Orden del Día, ésto es. Aumento de Capital y reforma de estatutos. Luego de breves deliberaciones y de la explicación que sobre el tema da el Gerente General a los Accionistas, la Junta resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de ellos lo siguiente: a) Aumentar el capital social de "DURALLANTA S.A." en la suma de S/. 681'000.000,oo sucres, ésto es a la cantidad de S/. 850'000.000,oo sucres que será pagada en Numerario y con Reserva por Revalorización del Patrimonio. Los Accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubiere en la presente capitalización, así también los Accionistas Señor Juan José Avellán, Ing. Carlos Avellán A., Ing. Felipe Avellán A., Señora Patricia Avellán de Falconí y Señora Rosario Arteta de De Guzmán, renuncian a su derecho preferente a aumentar el capital social en proporción a su aporte, a favor del Señor Juan Manuel Parra V. b) Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales correspondiente al capital social, el cual dirá: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Ochocientos Cincuenta Millones de sucres (S/. 850 000.000,oo), dividido en ochocientos cincuenta mil (850.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". c) Que el Representante Legal de la Compañía realice todo cuanto sea necesario al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas sobre el presente aumento de capital y reforma de estatutos. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el cuarto punto del Orden del Día, ésto es: Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar al Economista Gilberto Mayorga, Auditor Externo de la Compañía por 1.993. En cuanto a su retribución se delega al Gerente General para que proceda a negociarla. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta General, el Presidente dispone un receso de cuarenta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el Acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones Se incorporan al expediente de la Junta,-

APARTADO 21...
TELFS: 613.510 - 614.905
FAX: 593-2-614905
TELEX: 21313 FRALAN ED
QUITO - ECUADOR

FAX:
GUAYAQUIL - ECUADOR

las tres cartas poder, del Ing. Felipe Avellán A., de la Señora Patricia Avellán de Falconí y de la Señora Rosario Arteta de De Guzmán, así como los informes del Administrador, Comisarios, Balances y Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 1.992. Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos. firmando para constancia de todo lo cual, todos los Accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

ING. CARLOS AVELLAN A.
PRESIDENTE.

SR. JUAN JOSE AVELLAN A.
GERENTE-SECRETARIO.

SR. JUAN MANUEL PARRA V.

SR. IVAN VILLAVICENCIO.
POR: SRA. PATRICIA DE FALCONI.

SR. IVAN VILLAVICENCIO.
POR: SRA. ROSARIO A. DE GUZMAN.

SRTA. ROCIO CARVAJAL A.
POR: ING. FELIPE AVELLAN A.

Se otorgó ante mí ,

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI_

FICADA , firmada y sellada en Quito , a veintitres de

Agosto de mil novecientos noventa y tres . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución Nº 93-1-1-1-1709 , dictada el seis de Septiembre del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Duralianta S. A., otorgada ante mí , el diecinueve de Agosto del año en curso . - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito , a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 93. 1.1.1. 1709 de 6 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, en su Artículo CUARTO, tome nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " DURALLANTA S. A., constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha Resolución.- Quito, a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,

Dr. Adolfo Benítez Pozo
Quito-Ecuador
NOTARIO DECIMO NOVENO

Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fehca queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil setecientos nueve de la señora Intendenta de Derecho Societario de la Superintendencia de sompañías de 6 de septiembre de 1993, bajo el número 2099 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscrip-ción número 1069 del registro Mercantil, de diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2721, tomo 110.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DURALLANTA S.A.", otorgada el 19 de agosto de 1993, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21505.- Quito, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Landeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO